

EXPEDIENTE N° 10459/02.-

REF./ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO.-

S/SOLICITUD DE REINGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA  
PROVINCIAL.-

Terceros Iniciadores: RUIZ NELIDA.-

1627/03

DICTAMEN N°

Señora Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a efectos de emitir opinión sobre el proyecto de decreto obrante a fojas 19 corresponde manifestar lo siguiente:

Atento de lograr una adecuada motivación del acto administrativo, se sugiere sustituir el último considerando por los siguientes:

Que sin perjuicio de ello y con respecto a la posibilidad de rehabilitación administrativa de la Señora Nelida RUIZ, para una posible contratación de sus servicios en el futuro, corresponde expresar que la misma no se halla sujeta a requisitos específicos legalmente establecidos;

Que en consecuencia su otorgamiento se encuentra dentro de las facultades discrecionales del Poder Ejecutivo Provincial;

Que se considera oportuno acceder a la rehabilitación de la referida ex agente;

Que ha tomado intervención Asesoría Letrada de Gobierno;

Receptada la sugerencia observada, el referenciado proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, - 5 NOV 2003 .-  
l.jv.-



*Pablo Luis Langlois*  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa